

Resumen de los Copresidentes
Reunión del Subcomité del Programa de Inversión en Silvicultura

17 de marzo de 2010

Copresidentes

Eduardo Saboia, Brasil
Robin Davies, Australia

INICIO DE LA REUNIÓN

1. Los copresidentes electos, Eduardo Saboia y Robin Davies, dieron inicio a la reunión del Subcomité del Programa de Inversión en Silvicultura (FIP). El subcomité hizo un minuto de silencio en memoria de Ivan Bond, del Reino Unido, quien fue un contribuyente clave del FIP.

APROBACIÓN DEL TEMARIO

2. La reunión adoptó el temario provisorio que se detalla en el documento FIP/SC.3/1.

DIRECTRICES OPERACIONALES DEL FIP

3. El Subcomité del FIP analizó el documento FIP/SC.3/3, *Directrices operacionales del FIP*, y realizó comentarios sobre las versiones preliminares. Se solicita a la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC), en colaboración con el Comité de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD), que se revise el documento y se tomen en cuenta los comentarios que se efectuaron durante la reunión, tanto en forma verbal como escrita, para su posterior presentación ante la Unidad Administrativa antes del 26 de marzo de 2010. En especial, el subcomité solicita que se revise la documentación para destacar lo siguiente:

a) Cerciorarse de que las estrategias de inversión:

- i) destaquen que la creación y puesta en práctica de tales estrategias deberá basarse en las estrategias y los planes existentes para la reducción de emisiones procedentes de la deforestación y la degradación (REDD+) u otras estrategias nacionales adecuadas;
- ii) se compartan con el Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques (FCPF) y ONU-REDD;
- iii) incluyan resultados basados en el control, la información y la verificación;
- iv) identifiquen oportunidades de colaboración con otros asociados nacionales, bilaterales y multilaterales interesados (lo que incluye la ampliación del alcance del anexo C);
- v) resalten la existencia de un vínculo claro con el Mecanismo Dedicado de Donaciones para los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales;
- vi) aclaren las dimensiones de género de las operaciones del FIP.

4. El Subcomité del FIP destaca que prevé analizar y debatir en forma regular el avance de la puesta en práctica del FIP.

5. El Subcomité del FIP acuerda que se podrá disponer de una donación de hasta US\$250 000 para los programas piloto, una vez que hayan sido aprobados por el subcomité, a efectos de colaborar con el país para ejercer un papel de liderazgo en el desarrollo de una estrategia de inversión. Estas donaciones deberán ejecutarse por país, según corresponda.

6. Se invita a los miembros del Subcomité del FIP a brindar comentarios adicionales por escrito sobre el documento antes del 26 de marzo de 2010, a efectos de facilitar la finalización

del documento. Se solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que presente el documento revisado ante el subcomité para su aprobación mediante una decisión por correo.

CRITERIOS DE INVERSIÓN DEL FIP Y MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO

7. El Subcomité del FIP analizó el documento FIP/SC.3/4, *Criterios de inversión del FIP y modalidades de inversión*. Se solicita a la Unidad Administrativa de los FIC, en colaboración con el Comité de los BMD, que se revise el documento y se tomen en cuenta los comentarios, tanto verbales como por escrito, realizados durante la reunión, y que se presente a la Unidad Administrativa antes del 26 de marzo de 2010. En especial, el subcomité solicita que se revise la documentación a los siguientes efectos:

- a) destacar la importancia de la participación eficaz de las partes interesadas en el desarrollo y la puesta en práctica de inversiones en los FIP;
- b) revisar la sección de “cambio transformacional”;
- c) confirmar que se deberán aplicar las más estrictas normas de salvaguardia en las operaciones del FIP, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 16 g) del documento de diseño del FIP;
- d) incluir las referencias al proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), según corresponda;
- e) mejorar los criterios de inversión del FIP, especificando las dimensiones de género de las inversiones del FIP;
- f) aclarar que los honorarios de los BMD por concepto de donaciones no excederán el 5% del monto de la donación y se determinarán según cada caso particular;
- g) confirmar que la recepción de una donación para elaborar una estrategia de inversión es algo opcional que se deberá solicitar únicamente cuando sea necesario;
- h) fortalecer la justificación y explicación de la opción de préstamo contingente;
- i) destacar los incentivos para la participación del sector privado en las operaciones del FIP;
- j) tomar recaudos para que las inversiones del FIP aborden las distorsiones de mercado vinculadas a las actividades REDD+.

8. Se invita a los miembros del Subcomité del FIP a brindar comentarios adicionales por escrito sobre el documento antes del 26 de marzo de 2010, a efectos de facilitar la finalización del documento. Se solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que presente el documento revisado ante el subcomité para su aprobación mediante una decisión por correo.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE UN MECANISMO DEDICADO DE DONACIONES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES

9. El Subcomité del FIP analizó el documento FIP/SC.3/5, *Términos de referencia para el desarrollo de un mecanismo dedicado de donaciones para los pueblos indígenas y comunidades locales*, y aprueba los términos de referencia y el presupuesto correspondiente para la creación del mecanismo.

10. El Subcomité del FIP solicita que las consultas regionales previstas en los términos de referencia se lleven a cabo en los países piloto del FIP de cada región, a menos que no se haya seleccionado ningún país piloto del FIP en la región en cuestión.

11. El Subcomité del FIP invita a que el grupo de trabajo coordine la labor de redacción de una propuesta para contar con un mecanismo dedicado al cual recurrir en materia de experiencia y lecciones aprendidas y, en caso de que corresponda, se aprovechen y se establezcan nexos con los mecanismos nacionales e internacionales existentes que estén alineados con los principios y objetivos del mecanismo dedicado de donaciones, como es el caso de la iniciativa Growing Forest Partnerships.

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS DEL FIP:
RECOMENDACIONES PARA LOS PROGRAMAS PILOTO DEL FIP**

12. El subcomité se complace en recibir la presentación de los Copresidentes del Grupo de Expertos del FIP sobre la labor del grupo y el informe del grupo (FIP/SC.3/6, *Informe del grupo de expertos del FIP: Recomendaciones para los programas piloto del FIP*) y valora expresamente la labor sustantiva y de gran calidad que el grupo ha llevado a cabo. El subcomité hace constar que el informe del Grupo de Expertos proporciona una base analítica sólida para seleccionar los programas piloto que financiará el FIP.

SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS PILOTO DEL FIP

13. Sobre la base de las recomendaciones propuestas por el Grupo de Expertos del FIP, el subcomité aprueba que se otorgue financiamiento del FIP a los siguientes programas piloto de cinco países (el subcomité hace constar que los cinco programas piloto cumplen con los criterios y demás consideraciones aprobados por el subcomité):

- a) Burkina Faso
- b) Ghana¹
- c) Indonesia
- d) Perú
- e) República Democrática Popular Lao

14. En virtud de que el actual nivel de financiamiento comprometido de que dispone el FIP se ha incrementado a US\$558 millones, tomando en cuenta la evaluación indicativa realizada por los MBD sobre las necesidades de inversión de cada país, y subrayando la importancia de garantizar que la escala de inversión de cada programa piloto sea suficiente para iniciar un cambio transformacional, el subcomité invita al Grupo de Expertos del FIP a proponer una lista de seis programas piloto adicionales, habida cuenta de la expresión de interés recibida en lo

¹ El Subcomité del FIP hace constar que Ghana está especialmente bien posicionada para intercambiar las lecciones aprendidas a lo largo del proceso del FIP con sus países vecinos, en particular, con Liberia. Debido a los permanentes esfuerzos por transformar el sector forestal que se llevan a cabo en Liberia tras los conflictos que azotaron al país, se prevé una colaboración coordinada entre Ghana y Liberia en la puesta en práctica del FIP.

relativo a las recomendaciones previas sobre los programas piloto alternativos², y garantizando la uniformidad con los criterios anteriores para la selección de los programas piloto regionales y nacionales. Los mencionados programas piloto se deberán clasificar por prioridad y se presentarán ante el subcomité para su consideración en la próxima reunión.

15. El Subcomité del FIP solicita al Grupo de Expertos que analice específicamente el potencial de un programa piloto en Brasil para lograr los objetivos del FIP, así como el potencial similar de los programas piloto en los países interesados dentro de Europa y Asia central y meridional, a la hora de efectuar recomendaciones.

OTROS ASUNTOS

16. El Subcomité del FIP toma nota de la *Carta conjunta de los miembros de la comunidad de ONG dirigida a los miembros del Subcomité del FIP (FIP/SC.3/CRP.1)*, donde se insta a mantener y cumplir estrictamente las salvaguardias y a que el FIP no financie la tala industrial ni demás actividades que conduzcan a la degradación y deforestación de los bosques naturales, tal como se prevé en el párrafo 16 g) del documento de diseño del FIP.

CIERRE

17. El 17 de marzo de 2010 se dio por concluida la reunión.

² Se pidió al Grupo de Expertos que recomendara tres programas piloto alternativos. Las alternativas recomendadas fueron COMIFAC (programa piloto regional que abarca a Camerún, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República del Congo, Guinea Ecuatorial y Gabón), México y Filipinas.